



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

## TESTIMONIO

### VISTO:

La remodelación de la avenida Eva Perón, y

### CONSIDERANDO:

Que el ordenamiento del tránsito sigue siendo una problemática a resolver y que todas las herramientas aplicadas pueden ser útiles a tal efecto.

Que son muchas las personas que a toda hora se desplazan en bicicleta por ese sector de la ciudad utilizando la mencionada avenida.

Que el ancho de las plazoletas que divide a los carriles centrales de las colectoras tiene un ancho que permitiría incluir una bicisenda.

Que la construcción de una bicisenda descomprimiría el tránsito vehicular y brindaría mayor seguridad a los ciclistas.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

### C O M U N I C A C I Ó N N° 54/18

**ARTICULO 1.-**Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien evaluar, a través del ----- área correspondiente, la construcción de una bicisenda sobre la avenida Eva Perón, ubicándola en la plazoleta que divide los carriles centrales de las colectoras-----

**ARTICULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini  
PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----